

El Semanario de *Cuca*

PARA INICIAR LA SEMANA INFORMADO & MOTIVADO



¡Iniciamos la semana con contingencia para la declaración anual del SIMPLE!

**La frase - El comentario - La entrevista - Notichisme
- ¿Sabías que? - El calendario - El reto de la semana -
El trino.**

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

LA FRASE



“No hay más que una forma de tranquilidad mental y felicidad, y eso es no tomar las cosas externas como propias.”

Epicteto

¿No será tu estrés, ansiedad o problemas físicos de salud se deben a que te vives “comprando” o haciendo propios los problemas de tus clientes?



@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

EL COMENTARIO

Contingencia

Carlos Guerra



Lo del 260 terminó siendo la “crónica de una contingencia anunciada”, sabíamos que el 260 podía presentar problemas, por esa razón les hemos sugerido en las últimas semanas no presentarlo sin auditarlo completamente.

Tenga claro que la contingencia NO es una modificación al calendario de vencimientos como ha circulado en algunos grupos de Whatsapp, esto es una “suspensión” de vencimientos en los términos del inciso segundo del artículo 579-2 del ET.

Es importante recordar que según el decreto de calendario tributario del 2024, los vencimientos de la declaración anual del SIMPLE inician hoy 15 de abril para los NITs terminados en 1 y 2 y terminarían el viernes 19 para los terminados en 9 y 0. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 579 -2 del ET, los contribuyentes cuya presentación no se pueda realizar por la contingencia, deberán hacerlo al día siguiente que la DIAN publique el comunicado del levantamiento de esta.

Creemos que la contingencia no debería levantarse durante toda la semana, así resuelvan sus problemas y los contribuyentes puedan ir presentando la respectiva declaración, en todo caso, conociendo el actuar de la DIAN es importante hacer el siguiente ejemplo:

Imagine que la DIAN comunica el día martes 16 de abril que la contingencia ha sido superada. Así las cosas, los NITs que se hayan vencido el día lunes y martes deberán presentar la declaración a más tardar el día miércoles sin sanción de extemporaneidad, pero no puede entenderse que se han corrido los vencimientos para los NITs que tienen vencimientos los días miércoles, jueves y viernes.

En un lugar distinto a nuestro Macondo tributario lo que debió ocurrir fue modificar por decreto el calendario de vencimientos al menos un mes, sobre todo porque el recaudo que se logrará con la presentación del 260 es insignificante en el presupuesto, toda vez que estará representando en los ajustes de los 2593 y lo que se recaude por la mayor tarifa de educación y salud, el valor grueso ya se recaudó con los anticipos en el 2593,

Pero lo absurdo de este platanal tributario es la des-conexión dentro de la administración: Por un lado enviaban mensajes a los contribuyentes invitándolos a presentar el 260 y por otro no liberaban el 260 para presentar el 260. ¿Como explicarle esto a un extraterrestre?

No queda otra cosa que esperar con que nos sorprenderá esta semana, sería para reírse que se les dé por levantar la contingencia el día de hoy, pero ajá, nada me sorprendería.

Amanecerá y veremos.

NotiChisme

El chisme de la semana y sus efectos tributarios

publimetro®

Entretenimiento



Papá de 'La Segura' reapareció después de que ella revelara que le deseó quedar cuadrupléjica

Después de que 'La Segura' confesara en el reality que su papá le deseó que quedara cuadrupléjica, Alexander Segura reapareció con polémica declaración.

No tenemos los detalles completos del chisme, pero imaginemos que el tipo la abandonó cuando ella tenía 10 años. ¿Podría haberla tomado como deducción por dependiente económico así la haya abandonado?



Para efectos de la deducción por dependiente económico sólo es necesario tener uno, no ser buen padre, cónyuge, hermano o hijo.

Así las cosas, según las reglas del artículo 387 del ET, si el señor padre de "La Segura" percibió rentas de trabajo y no tuvo nada que ver con su hija hasta que se convirtió en mayor de edad, bien pudo utilizarla como dependiente económico en nuestro criterio, que es un criterio jurídico, no moral.

Es posible que usted esté pensando en que el papá irresponsable no podría usarla si la mamá responsable la hubiere estado usando como dependiente y no, ninguna norma prohíbe que un mismo dependiente le entregue el beneficio a a ambos padres, la prohibición normativa que se interpreta erróneamente en este caso es el artículo 23 de la Ley 383 de 1997, el cual sostiene que un mismo hecho económico no puede generar más de un beneficio tributario para EL MISMO CONTRIBUYENTE.

Así que hoy un mal padre que perciba rentas de trabajo podría no sólo usar la deducción del 10%, también podría usar la nueva de 72 UVT.

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

¿SABÍAS QUE?

¿La DIAN suspendió cerca de 4.000 RUT la semana pasada?

Debes estar en la jugada porque según se lee en el comunicado la principal razón que tuvo fue la falta de correo electrónico en el RUT, pilas si alguno de tus clientes está en esta vuelta porque no podrá presentar declaraciones: **LEE EL COMUNICADO AQUÍ.**

¿Puede la DIAN cancelarme el RUT por no tener e-mail? ¿Me obliga la norma a tener un e-mail? ¿Cual es el efecto de la suspensión?

Puedes agendarte para el viernes 8:00 am, estaremos con invitados discutiéndolo en Noticias de Macondo, deberías suscribirte y activar las notificaciones **AQUÍ.**

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

LA JUEZ NORMITA

¡Falabella perdió con la DIAN! Esta última le reconfiguró operaciones de servicios de publicidad.



Ojo con lo siguiente: Los proveedores de Falabella le vendían el producto X por \$ 10, Falabella anunciaba a estos proveedores por diferentes canales y como contraprestación a esto, los proveedores le generaban notas créditos disminuyendo el valor de los productos.



En los argumentos Falabella sostiene que esto obedece a descuentos comerciales condicionado y la DIAN sostiene que eso es un servicio de publicidad disfrazado por descuentos comerciales. Lo que confirma el juez de primera instancia.



Y luego el Consejo de Estado en **ESTA SENTENCIA** confirma la vuelta: No era ningún descuento comercial condicionado, era un servicio de publicidad disfrazado,



EL CALENDARIO DE LA SEMANA

LUNES 8

- **8:00 am:** Consultorio de exógena: Exclusivo estudiantes.
- **7:00 pm:** Sesión maratón en vivo Declaración de renta personas jurídicas. Exclusivo estudiantes.

MARTES 9

- **8:00 am:** Consultorio renta de personas jurídicas: Exclusivo estudiantes.
- **7:00 pm:** Sesión maratón en vivo Declaración de renta personas jurídicas. Exclusivo estudiantes.

MIÉRCOLES 10

- **6:00 pm:** Consultorio cierre contable y fiscal: Exclusivo estudiantes.
- **7 pm:** Sesión maratón en vivo Declaración de renta personas jurídicas. Exclusivo estudiantes.

JUEVES 11

- **7:00 pm:** Sesión maratón en vivo Declaración de renta personas jurídicas. Exclusivo estudiantes.

VIERNES 12

- **8.00 am:** Noticias de Macondo

Si quieres estar en alguno de estos espacios puedes escribirnos haciendo clic:

[AQUÍ](#)



LA PROPAGANDA

PREVENTA

TALLER en vivo ¡Oferta!

TERCERA MARATÓN
Declaración de Renta de
Personas Jurídicas



CARLOS GUERRA

7 Sesiones en vivo
21 Horas en vivo

Herramienta automatizada
businessTAX
CONSULTOR CONTABLE.COM

La escuela de impuestosconbotas

Preventa – Tercera Maratón Declaración de Renta de Personas Jurídicas – En vivo – Abril 2024

PREVENTA

TALLER en vivo ¡Oferta!

TERCERA MARATÓN
INFORMACIÓN EXÓGENA DIAN
2023-2024



CARLOS GUERRA

7 Sesiones en vivo
21 Horas en vivo

Cartilla en PDF
Aplicativo AUTOMATIZADO en Excel

La escuela de impuestosconbotas

Preventa – Tercera Maratón Información Exógena DIAN 2023-2024 – En vivo – Abril/Mayo-2024.

PREVENTA

TALLER en vivo ¡Oferta!

PLANEACIÓN TRIBUTARIA
REORGANIZACIÓN DE PATRIMONIOS DE FAMILIA



JUAN ESTEBAN SANIN
Tutor

mazars

6 Sesiones en vivo
12 Horas en vivo

Incluye libro impreso
Mayo

La escuela de impuestosconbotas

Planeación Tributaria: Reorganización de Patrimonios de Familia

URGENTE

No dejes pasar los precios en pre-venta **Dale clic aquí.**

EL RETO DE LA SEMANA

TE COMPARTO 6 ESTRATEGIAS QUE ME HAN FUNCIONADO PARA SER MAS PRODUCTIVO

Prioriza tus tareas diarias

No inices la ejecución de ninguna actividad sin realizar la lista de tareas, te evitará la sensación de estar abrumado.

Utiliza herramientas

A mi me ha funcionado ASANA (no me pagan publicidad), pero hay muchas sin pago.

Programa la semana

Anota en un lugar visible todas las actividades importantes de la semana.

Organiza tu espacio de trabajo

No inicies ninguna ejecución, no abras tu correo, no te sientes hasta que no tengas organizado tu puesto de trabajo.

Levántate a tomar café

No tomes tu café en el computador, levántate a caminar, estos minutos te permitirán organizar mentalmente las actividades del día.

Delega algo

Siempre hay algo que se pueda delegar, no se trata de "lavarte las manos" se trata de encargar la tarea y hacerle seguimiento.
¡Delega!



@impuestosconbotas

